

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
45ª sesión  
celebrada el lunes  
16 de diciembre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 45ª SESIÓN

Presidente: Sr. SENGWE (Zimbabwe)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución  
A/51/L.63 relativo al tema 37 del programa

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE  
LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/51/SR.45  
29 de octubre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997  
(continuación)

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/51/L.63 relativo al tema 37 del programa (A/C.5/51/43)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, con arreglo al proyecto de resolución A/51/L.63, la Asamblea General prorrogaría la participación conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Misión Civil Internacional en Haití (MICIVIH). El componente de las Naciones Unidas de la MICIVIH se prorrogaría por un plazo de siete meses que vencería el 31 de julio de 1997, con la posibilidad de una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 1997.
2. El Secretario General estimó las necesidades adicionales para la prórroga de la MICIVIH en 3.400.400 dólares en cifras netas, una vez deducidas las contribuciones del personal, de los cuales 2,9 millones de dólares se destinarían a sufragar los gastos de personal relacionados con la continuación de la actual plantilla de 116 puestos. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (MANUH) seguiría proporcionando el apoyo administrativo. Sin embargo, la medida de dicho apoyo debería exminarse a la luz del futuro de la MANUH, cuyo mandato se extiende hasta el 31 de mayo de 1997.
3. En sus resoluciones 50/86 B y 50/231, la Asamblea General autorizó compromisos de gastos por valor de 6.278.900 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 8 de febrero y el 31 de diciembre de 1996. Los compromisos efectivamente contraídos por el Secretario General ascendieron a 5.533.300 dólares en cifras brutas (4.931.400 dólares en cifras netas), cantidad cuya consignación se solicitó en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. La Comisión Consultiva examinó las estimaciones con los representantes del Secretario General y llegó a la conclusión de que es posible hacer algunas economías en esferas tales como viajes y gastos de consultores.
4. Habida cuenta de que es probable que el mandato de la MICIVIH se prorrogue más allá del 31 de julio de 1997, la Comisión Consultiva no recomendó que se redujeran las estimaciones contenidas en la exposición del Secretario General. La Comisión Consultiva pidió que las economías que se obtuvieran se reflejasen en la próxima presentación del presupuesto de la MICIVIH. Consiguientemente, en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/51/L.63, se necesitaría una consignación adicional de 3.400.400 dólares para 1997 en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Asimismo se necesitaría una consignación adicional de 365.900 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, que se compensaría con una cantidad igual en la sección de ingresos 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal. Dichas necesidades deberían considerarse en el contexto de las consignaciones revisadas para el bienio 1996-1997.
5. El PRESIDENTE sugiere que, sobre la base de la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/51/43)

y de la recomendación de la Comisión Consultiva, la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que aprobase el proyecto de resolución A/51/L.63, se necesitaría una consignación adicional de 3.400.400 dólares para 1997 en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997; que asimismo se necesitaría una consignación adicional de 365.900 dólares en la sección 32, Contribuciones del personal, que se compensaría con una cantidad igual en la sección de ingresos 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal; y que dichas necesidades deberían considerarse en el contexto de las consignaciones revisadas para el bienio 1996-1997.

6. Así queda acordado.

TEMA 141 DEL PROGRAMA: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN INTERNA (continuación) (A/C.5/51/L.19)

Proyecto de decisión A/C.5/51/L.19

7. La Sra. ARAGON (Filipinas) presenta el proyecto de decisión A/C.5/51/L.19, por el cual la Asamblea General decidiría proseguir el examen del informe anual del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la continuación del quincuagésimo primer período de sesiones.

8. Queda adoptado el proyecto de decisión A/C.5/51/L.19.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.